

27 FEB 2018

Quito, **23 FEB. 2018**

000735

Oficio Nro. **175 - GC - 2018**

Asunto: Pedido moradores del pasaje "D-1" de la Urbanización al Condado

TE-MAT: 11816-17

*Aquí pido el
INTORSA
28/02/18*

Arquitecto
Gerardo Ron
Vocero de los moradores del Pasaje D-A de la Urbanización El Condado
Correo electrónico: gronjarrin@hotmail.com
Presente

De mi consideración,

En relación al oficio No. 655-ES-MDMQ, de 23 de noviembre del 2017, mediante el cual el señor Concejal, licenciado Eddy Sánchez, solicita se atienda el pedido realizado por usted, que en calidad de vocero de los moradores del pasaje "D-1" de la Urbanización El Condado, manifiesta inquietudes respecto a la ubicación de la pylona 13 del Proyecto Quitocables; al respecto, adjunto sírvase encontrar el oficio No. EPN-TECH EP-FIS-DT-2018-023-O, en el cual se presenta el pronunciamiento técnico por parte de la Empresa Pública EPN-TECH, Fiscalizadora del proyecto Quitocables.

Reciba mis cordiales saludos.

Atentamente,

Ing. Darío Cabrera Viteri
Gerente Comercial
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
28 FEB 2018 12:00
TRÉS
FALL

Adj: Oficio No. EPN-TECH EP-FIS-DT-2018-023-O (2 hojas)

cc: Ldo. Carlos Armijos Del Hierro, Gerente General (S) EPMOP.
Ab. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano
Ldo. Eddy Sánchez, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Sr. Sergio Garnica, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito

2018-030334

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDADES	SUMILLA
Elaborado por:	Andrea de la Torre	GC	
Responsable:	Jhonatan Bravo	GC	
Revisado por:	Christian Villarruel	GG	
Revisado por:	Tatiana Rodriguez	GC	
GC-175-2018	hmgp		



EPN-TECH EP-FIS-DT-2018-023-0

Quito, 30 de enero de 2018

ASUNTO: Contestación al Oficio No. 044-GC-2018, con asunto: Pedido de moradores del Pasaje D-1, Urbanización El Condado

Ing. Darío Cabrera

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 012-EPMMOP-2016

GERENTE COMERCIAL DE LA EPMMOP

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. 044-GC-2018, con asunto de pedido de moradores del Pasaje D-1, Urbanización El Condado. En el que solicitan emitir un pronunciamiento al requerimiento de información formulada por el Arq. Gerardo Ron, vocero del pasaje D-1; la Fiscalización emite el siguiente pronunciamiento sobre la ubicación de la Pítona 13.

De acuerdo a los "Estudios Complementarios para el detalle de ingenierías de la Línea Roldós - Ofelia" realizados por la EPN-TECH EP, la ubicación de la Pítona 13 obedece a la información entregada en los Estudios de Pre factibilidad y Factibilidad del Proyecto Quitocables, y particularmente el "Estudio preliminar para la implementación de tres líneas de transporte por cable en barrios altos del Distrito Metropolitano de Quito" desarrollado por Noel Blandón DCSA INGENIERUR CONSEIL, y optimizada por la EPN-TECH EP para disminuir las afectaciones a sus alrededores.



Figura 1 Ubicación Pítona 13

CB

Para la implantación definitiva de la Pilona 13 se consideraron los siguientes parámetros contemplados en el Capítulo del Modelado del Trazado de los Estudios de la Línea Norte: la menor afectación a bienes privados y públicos, las zonas de sobrevuelo, verificación de galibo de seguridad, accesibilidad, corrección de la curva y obstrucciones de áreas. De tal manera, la pylona está ubicada entre la calle y la vereda en la urbanización el Condado junto a un terreno baldío y una casa de 3 pisos como se muestra en la Figura 1.

La distancia entre la pylona 12 y la pylona 13 es de 184.2 [m] y la distancia entre la pylona 13 y la pylona 14 es de 216.7 [m]. Esto nos da un espaciamiento adecuado entre las pilonas, cumplimiento con el galibo de seguridad, lo cual se puede verificar en la Figura 2.

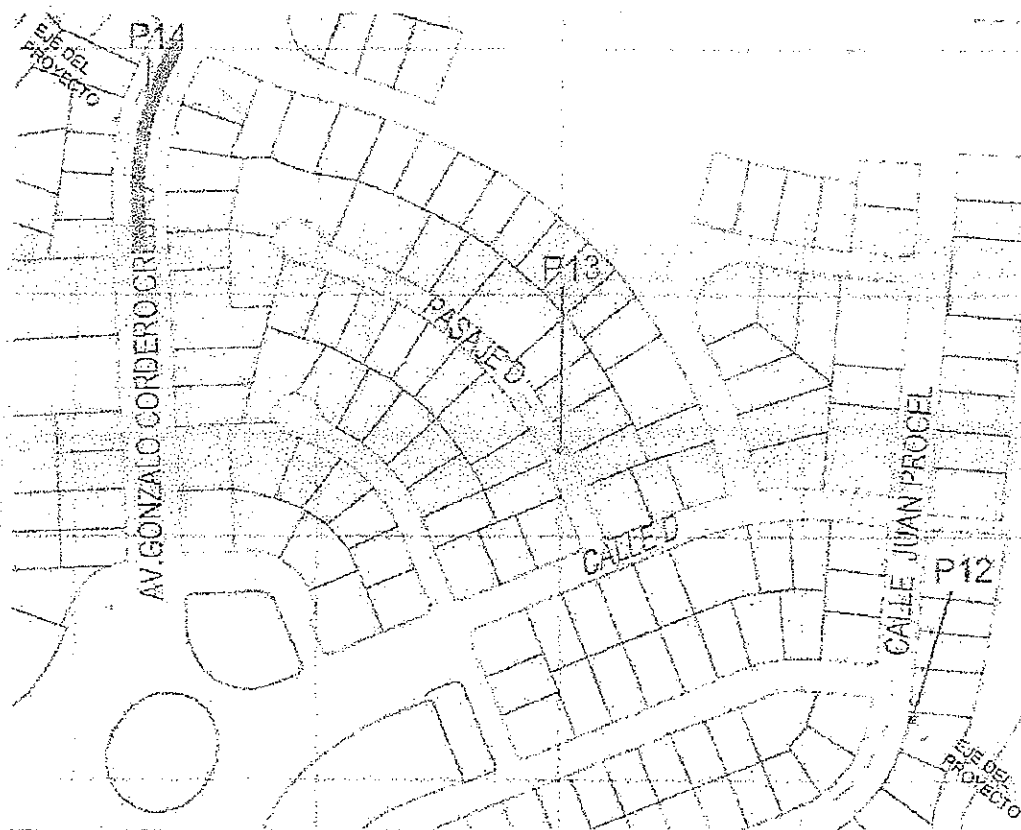


Figura 2 Alrededores de la Pilona 13



CONCLUSIÓN

Cabe resaltar que se analizó la posibilidad de implantar la Pilona 13 en un predio privado, ya sea al sur-este, o al nor-este de la ubicación actual, sobre el trayecto inamovible del teleférico, lo cual se observa en la Figura 3. No obstante, para minimizar afectaciones en los predios privados de la Urbanización el Condado; posteriormente se propuso ubicar la pylona en la calzada y/o el pasaje D, considerando las implicaciones técnicas de reducción en los espacios públicos, y de circulación. La última sugerencia fue acogida por el Administrador del Contrato, debido que la afectación en predios privados es menor, y también por cuanto se incurre en gastos menores de expropiación.

Por lo tanto la Fiscalización ratifica que la ubicación de la Pilona 13, es la mejor posible para el proyecto, y cualquier propuesta de modificación implica un recalcu obligatorio de la modelación de la trayectoria del cable, y la implantación/altura de Pilonas.

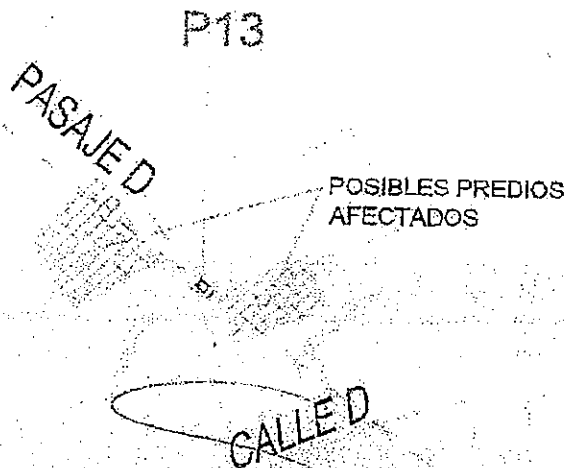


Figura 3 Posibles Predios Afectados

Atentamente,

Ing. Carlos Baldeón V. Ms. Sc.

Director Técnico de Fiscalización del Proyecto

"QUITOCABLES"

Elaborado por:	Equipo de Fiscalización
Responsables:	Ing. M. Canera
Rev. Técnica:	Ing. D. Poveda
Rev. Formal:	Lcda. M. Mena
Adjunto:	S/N

QUITOCABLES GERENCIA COMERCIAL

RECIBIDO POR: *[Signature]*

FECHA: 02 FEB. 2010

HORA: 09h16